



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 02 OCT 2024

VISTO: El Expediente CUDAP:FCE_EXP-S01:0000645/2024. Facultad de Ciencias Económicas. Solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional "Desayuno Empresarial" y "1º Feria de Empleo FCE UNaM"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita la declaración de interés académico e institucional del "Desayuno Empresarial" previsto para el día 17 de septiembre de 2024, y de la "1º Feria de Empleo de la FCE - UNaM", que se llevará a cabo el día 02 de octubre de 2024.

QUE, tales actividades son organizadas por el Programa Permanente de Extensión "Oficina de Oportunidades Laborales", de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, ambas actividades representan oportunidades claves para fortalecer la relación entre el sector académico y el sector productivo, facilitando el trabajo en redes y la actualización de conocimientos, entre estudiantes y graduados, promoviendo colaboraciones estratégicas y el desarrollo local y regional.

QUE, la Comisión de Extensión Universitaria se expidió sobre el tema mediante Despacho N°018/24 obrante a fojas 09, sugiriendo: *"Declarar de Interés Académico e Institucional al Desayuno Empresarial, realizado el 17 de septiembre del corriente año y la 1º Feria de empleo FCE UNaM a realizarse el día 2 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 6º Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el día 24 de septiembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO E INSTITUCIONAL al "Desayuno Empresarial", realizado el día 17 de septiembre de 2024; y a la "1º Feria de Empleo" prevista para el día 02 de octubre de 2024, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CS N° 096/2024

jgr

ING FTAL DANIEL S VIDELA
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ING, SERGIO E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones